CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CURSO 2016/17

1º FORMACION PROFESIONAL BASICA

Aplicaciones Básicas de Ofimática. Sira Barquero

Los mínimos exigibles para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo serán los siguientes:

- Confección y presentación de un dossier que debe contener apuntes, trabajos confeccionados en el aula y en casa, actividades y ejercicios realizados en cada evaluación.
- Realización diaria de los supuestos y actividades a realizar fuera del aula.
- Superar las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de trabajos y actividades (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión del alumnado en cada momento.
- Entregar correctamente realizadas las prácticas en el aula y ejercicios o trabajos propuestos. Además deberán de ser entregados en el plazo indicado.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

- Las pruebas específicas de evaluación contribuirán en un 70% a la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas, que deberán tener un resultado mínimo de cinco puntos para poder realizar dicha media.
- La calificación de las actividades: ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo, presentación trimestral del dossier, etc, será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un 30% a la calificación de la evaluación.

Realizada esta ponderación, se entenderán “aprobados” aquellos resultados iguales o superiores a cinco puntos y, “suspensos” los resultados inferiores a cinco puntos.

Criterios de recuperación

- Podrán hacerse parciales eliminatorios en los que se incluyan uno o más temas a juicio de la profesora de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.
- La recuperación se efectuará al comienzo del siguiente trimestre, proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las materias que se crean convenientes recuperar.

- Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de cualquier prueba programada con anterioridad, deberá justificar dicha falta debidamente y la prueba no realizada será incluida en la siguiente prueba o bien en el examen de recuperación de la evaluación en curso. La prueba a la que no puede asistir por motivos debidamente justificados será programada a juicio de la profesora y de jefatura de estudios..
- Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.
- En cualquier caso siempre habrá exámenes finales de trimestre, en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse sobre la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio, en el que el alumno podrá recuperar las unidades de trabajo suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

Técnicas Administrativas Básicas. Miguel Calle

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los **índices de ponderación:**

- Las **pruebas teórico-prácticas** puntuaran un **70%** en la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas.
  El curso se encuentra dividido en tres trimestres, pudiendo realizarse en cada uno de ellos dos pruebas, una eliminatoria y otra final, según valore el profesor. La prueba eliminatoria constaría de contenidos teóricos y prácticos y se realizara al finalizar la segunda o tercera unidad del trimestre pudiendo eliminar materia aquellos alumnos que hayan obtenido una puntuación de al menos un cinco sobre diez.
- La **calificación de las actividades:** será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un **20%** a la calificación de la evaluación. Estos serán los ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo, presentación trimestral del dossier, etc.
- La **actitud, el interés, la iniciativa, y la disposición al trabajo** se ponderará en un **10%**.

Para hacer nota media con la evaluación continua es necesario obtener como mínimo un 5 en el examen.
Cuando el alumno no obtenga una puntuación en la evaluación igual o superior a cinco, este podrá realizar una prueba de recuperación transcurrido un periodo de tiempo en el que le haya dado tiempo a volverse a preparar la materia y consultar las dudas que tuviera con el profesor.

La asistencia a la pruebas de evaluación y a las pruebas escritas que durante la evaluación se realicen es obligatoria; quienes con justificación no las realicen, se podrá repetir la prueba si así lo considera oportuno el profesor de la asignatura. Sino deberán realizar las pruebas de recuperación establecidas.

Para la calificación final del Módulo deberán tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes unidades de trabajo en que se ha ido concretando su proceso de aprendizaje.

La nota final del módulo resultará de la media de todas las evaluaciones parciales realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso la nota obtenida en las recuperaciones que se hubieran efectuado. Las pruebas de evaluación y las que durante la evaluación se realicen, se compondrán de varias preguntas teóricas, valorándose cada uno de ellas, bien proporcionalmente al número, o por una valoración a cada pregunta previamente conocida y estipulada por el profesor.

Archivo y Comunicación. Sira Barquero

Los mínimos exigibles para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo serán los siguientes:

- Confección y presentación de un dossier que debe contener apuntes, trabajos confeccionados en el aula y en casa, actividades y ejercicios realizados en cada evaluación.
- Realización diaria de los supuestos y actividades a realizar fuera del aula.
- Superar las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de trabajos y actividades (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión del alumnado en cada momento.
- Entregar correctamente realizadas las prácticas en el aula y trabajos propuestos. Además deberán de ser entregados en el plazo indicado.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

- Las pruebas específicas de evaluación contribuirán en un 70% a la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas, que deberán tener un resultado mínimo de cinco puntos para poder realizar dicha media.
- La calificación de las actividades: ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo o individualmente, presentación trimestral del dossier, etc, será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un 30% a la calificación de la evaluación.

Realizada esta ponderación, se entenderán “aprobados” aquellos resultados iguales o superiores a cinco puntos y, “suspensos” los resultados inferiores a cinco puntos.

Criterios de recuperación

- Podrán hacerse parciales eliminatorios en los que se incluyan uno o más temas a juicio de la profesora de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.

- La recuperación se efectuará al comienzo del siguiente trimestre, proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las materias que se crean convenientes recuperar.
- Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de cualquier prueba programada con anterioridad, deberá justificar dicha falta debidamente y la prueba no realizada será incluida en la siguiente prueba o bien en el examen de recuperación de la evaluación en curso. La prueba a la que no puede asistir por motivos debidamente justificados será programada a juicio de la profesora y de jefatura de estudios..
- Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.
- En cualquier caso siempre habrá exámenes finales de trimestre, en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse sobre la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio, en el que el alumno podrá recuperar las unidades de trabajo suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

FCT I. Miguel Calle

El instrumento para evaluar será la ficha individual de seguimiento y evaluación que será confeccionada con las hojas semanales que irá cumplimentando el alumno con las actividades realizadas diariamente.
La formación en centros de trabajo se evaluará en términos de Apto y No Apto en virtud de los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje de dicho módulo.

2º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA

Atención al Cliente. (Jose M. García Margallo)

Los **mínimos exigibles** para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo serán los siguientes:

- Realización con éxito de todas las tareas y actividades propuestas en clase.
- Orden y limpieza en la presentación de documentos diarios y trabajos
- Realización diaria de los supuestos y actividades a realizar fuera del aula.
- Superar las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de trabajos y actividades (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión del alumnado en cada momento.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las

calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

- Las pruebas específicas de evaluación contribuirán en un 70% a la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas.
- La calificación de las actividades: ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo, etc, será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un 30% a la calificación de la evaluación.

Realizada esta ponderación, se entenderán "aprobados" aquellos resultados iguales o superiores a cinco puntos y, "suspensos" los resultados inferiores a cinco

Tratamiento Informático de Datos.(Carlos Sabán)

La calificación del módulo TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS vendrá dada por la media ponderada entre la calificación obtenida en la parte de materia impartida por el profesor Carlos Sabán García y programada en este documento, que supondrá el 70% de la nota, y aquella correspondiente a los contenidos de grabación informática de datos (operatoria de teclados), que aportará el 30% restante.

La calificación concerniente al 70% de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Mediante el seguimiento de las actividades desarrolladas en clase, vertiendo un 30% de la calificación, a saber:
    - Resolución óptima de casos prácticos.
    - Solución adecuada de cuestionarios escritos.
    - Respuestas correctas a preguntas orales.
    - Elaboración de dossier de clase.
    - Número de intervenciones y participación en el desarrollo de la clase.
- Realización de pruebas objetivas (teóricas y prácticas): 70%. Para obtener este porcentaje es necesario alcanzar al menos un 5 en todas las pruebas de este tipo.
- Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.
- Podrán hacerse parciales eliminatorios en los que se incluyan uno o más unidades de trabajo a juicio del profesor de manera que los alumnos vayan eliminando materia para la evaluación trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final de evaluación trimestral.

- La nota final de cada evaluación vendrá determinada por la suma de todos los porcentajes anteriormente desarrollados siempre que se cumplan los requisitos mencionados. Para superar la evaluación la nota deberá ser igual o mayor a 5.
- La recuperación se efectuará al comienzo del siguiente trimestre, proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos aquellas calificaciones negativas obtenidas.
- Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de cualquier prueba programada con anterioridad, deberá justificar dicha falta debidamente y la prueba no realizada será incluida en la siguiente prueba o bien en el examen de recuperación de la evaluación en curso. En caso de que la prueba a la que no puede asistir por motivos debidamente justificados será programada a juicio del profesor y de Jefatura de Estudios.
- Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor, justificados convenientemente por padre, madre o tutor legal.
- En cualquier caso siempre habrá exámenes finales de trimestre, en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse sobre la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final global en la convocatoria ordinaria de mayo/junio, en el que el alumno podrá recuperar las unidades de trabajo suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

Para la parte de Grabación de Datos (operatoria de teclados), se tendrá en cuenta que el alumno haya realizado todas las lecciones de mecanografía propuestas y que en los controles de velocidad haya alcanzado como mínimo 180 pulsaciones por minuto con un máximo de 5% de error.

La forma de calificar las pulsaciones será la siguiente:

- 200 p/m. 5
- 220 a 240 p/m. 6
- 241 a 260 p/m. 7
- 261 a 280 p/m 8
- 281 a 300 p/m. 9
- 301 en adelante 10

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación para los alumnos que suspenden la evaluación ordinaria.

Los alumnos que no hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria en la que se emplearán los siguientes procedimientos para evaluar el grado de consecución de los contenidos mínimos exigibles para superar el módulo:

- Realización de una prueba escrita que versará sobre los contenidos programados en el apartado de **Contenidos imprescindibles**. Esta prueba será calificada de 1 a 10 puntos siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 para considerarla superada.
- Además será condición imprescindible haber alcanzado un grado de corrección elevado en la grabación de datos con un máximo de un 5% de errores y 200 pulsaciones netas por minuto.

Preparación de Pedidos y Venta de Productos. (Jose M. García Margallo)

Los **mínimos exigibles** para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo serán los siguientes:

- Realización con éxito de todas las tareas y actividades propuestas en clase.
- Orden y limpieza en la presentación de documentos diarios y trabajos
- Realización diaria de los supuestos y actividades a realizar fuera del aula.
- Superar las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de trabajos y actividades (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión del alumnado en cada momento.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

- Las pruebas específicas de evaluación contribuirán en un 70% a la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas.
- La calificación de las actividades: ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo, etc, será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un 30% a la calificación de la evaluación.

Realizada esta ponderación, se entenderán “aprobados” aquellos resultados iguales o superiores a cinco puntos y, “suspensos” los resultados inferiores a cinco.

FCT II. (Jose M. García Margallo)

El instrumento para evaluar será la ficha individual de seguimiento y evaluación que será confeccionada con las hojas semanales que irá cumplimentando el alumno con las actividades realizadas diariamente.

La formación en centros de trabajo se evaluará en términos de Apto y No Apto en virtud de los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje de dicho módulo.

1º FP DE GRADO MEDIO "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

Comunicación empresarial y atención al cliente. (Mª Soledad Basquero Sánchez)

Siguiendo el proceso de evaluación anteriormente descrito, la calificación de los alumnos para cada Unidad de Trabajo puede concretarse a través de la suma de las siguientes calificaciones:

* Nota de grupo: obtenida en aquellas actividades y trabajos que se realicen en grupo. Se valora: calidad de los trabajos, claridad de conceptos, etc... Este apartado supone el 10% de la nota total.
* Calidad de las intervenciones en las clases: se trata de valorar la participación de los alumnos en clase, sus intervenciones en actividades y ejercicios propuestos teniéndose en cuenta, también, su interés y dedicación. Este apartado supone el 10% de la nota total.
* Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades: recopilación de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades realizados, llevándose a cabo el seguimiento y valoración de los mismos. Este apartado supone el 20% de la nota total.
* Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades, trabajos y pruebas individuales (orales y/o escritos). Este apartado supone el 60% de la nota total.

En el caso de que no se aplicaran algunos de los procedimientos de calificación anteriores, su puntuación se acumularía al de resolución de ejercicios o pruebas individuales.
El módulo no se superará satisfactoriamente si no se ha conseguido más de un 5 en las pruebas individuales.
Se trata de evaluar según los casos:
-El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones.
-La comprensión y análisis de textos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos.
-La capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución problemas.
La calificación del alumno en el módulo profesional se concretará a través de la suma de las puntuaciones obtenidas en los siguientes procedimientos:
(a)Exámenes y pruebas individuales teórico-prácticas (orales y/o escritas) 70%
(b)Calidad en la participación y en las intervenciones en clase 10%
(c)Trabajos entregados (dossier): valorando la presentación, la redacción y la complejidad e idoneidad de los contenidos 20%

En el caso de que no se aplicaran los procedimientos de calificación b) y c), su porcentaje de puntuación se acumularía al apartado a): Pruebas individuales teórico-prácticas.
La valoración trimestral del apartado Pruebas individuales teórico-prácticas, se obtendrá hallando la media aritmética de las diferentes pruebas realizadas durante el trimestre. No se realizará dicha media si no se supera en cada una de ellas, la calificación de 4,5 puntos. La calificación final del trimestre resultará de añadir a la nota obtenida en el apartado anterior, el resto de notas recogidas con su correspondiente ponderación.

Operaciones administrativas de compra-venta.(Miguel Calle Simón)

Los **mínimos exigibles** para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo serán los siguientes:

- Confección y presentación de un dossier que debe contener apuntes, trabajos confeccionados en el aula y en casa, actividades y ejercicios realizados en cada evaluación.
- Asistencia regular a clase.
- Participación activa y buen comportamiento en lo referente a su actitud en al aula.
- Orden y limpieza en la presentación de documentos diarios y trabajos del dossier trimestral.
- Realización diaria de los supuestos y actividades a realizar en el aula o en casa.
- Superar las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Resolución de ejercicios, cuestionarios, realización de trabajos y actividades (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión del alumnado en cada momento.
- La faltas de ortografía minorarán la nota de los ejercicios, trabajos y exámenes.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

- Las pruebas específicas de evaluación contribuirán en un 70% a la calificación de la evaluación, realizándose previamente la media aritmética de las pruebas efectivamente realizadas.
- La calificación de las actividades: ejercicios en el aula, cuestionarios, trabajos en grupo, presentación trimestral del dossier, etc, será la media de las realizadas en cada período evaluable, contribuyendo en un 20% a la calificación de la evaluación.
- La actitud, el interés, la iniciativa, y la disposición al trabajo se ponderará en un 10%.
- Realizada esta ponderación, se entenderán “aprobados” aquellos

resultados iguales o superiores a cinco puntos y, “suspensos” los resultados inferiores a cinco puntos.

- **La calificación final del módulo** tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

Tratamiento informático de la información. (José M. García Margallo)

Los criterios de calificación que se utilizarán son:

- La asistencia a clase es obligatoria. El seguimiento de las actividades de clase (casos prácticos, preguntas, etc.), tomar iniciativas en relación con el desarrollo de los contenidos y participar activamente en las tareas que se propongan: 30%
- Realización de pruebas objetivas (teóricas y prácticas): 70%.

De la nota final del módulo, el 70% corresponde a la parte de Informática y el 30% a la parte de Operatoria de Teclados, debiendo aprobar cada una de las dos partes para poder superar el módulo:

- Para la parte de Informática, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.
  Podrán hacerse parciales eliminatorios en los que se incluyan uno o más temas (a juicio del profesor) de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.
  La nota final de cada evaluación vendrá determinada por la media de las notas conseguidas por el alumno, siempre que los contenidos mínimos estén superados.
  Para superar las evaluaciones trimestrales el alumno debe conseguir al final de cada trimestre una nota media mínima de 5. Dicha nota media se calculará con los resultados obtenidos en las diferentes pruebas eliminatorias, siempre que el alumno haya alcanzado el 5 en cada uno de los exámenes realizados a lo largo de todo el trimestre.

- Para la parte de Operatoria de teclados, se tendrá en cuenta que el alumno haya realizado todas las lecciones de mecanografía propuestas y que en los controles de velocidad haya alcanzado como mínimo 200 pulsaciones por minuto con un máximo de 5 errores.
  La forma de calificar las pulsaciones será la siguiente:
  - 200 p/m 5
  - 201 a 240 p/m 6
  - 241 a 260 p/m 7
  - 261 a 280 p/m 8
  - 281 a 300 p/m 9
  - 301 en adelante 10

La nota de Operatoria de Teclados no se obtendrá hasta el final del tercer trimestre, ya que durante los dos primeros se realizarán las lecciones propuestas de aprendizaje y/o velocidad, y hasta el final del tercer trimestre no se harán los mencionados controles de velocidad. Por tanto, durante la primera y la segunda evaluación, no podrá calificarse la parte de Operatoria de Teclados y, por todo lo anteriormente expuesto, la nota reflejada en los boletines de la primera y de la segunda evaluación, será la correspondiente a la parte de Informática.

La recuperación se efectuará al comienzo del siguiente trimestre, proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las materias que se crean conveniente recuperar.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas que sea marcado por el centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final de junio y al de septiembre, en su caso. Esto no exime al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.

Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de un examen final de trimestre, deberá justificar dicha falta debidamente si quiere que se le repita, siempre que fuera posible. Los exámenes parciales eliminatorios que se puedan ir haciendo a lo largo del curso, realizados con carácter voluntario por parte del profesor, no se celebrarán otro día si el alumno falta a clase (sin haberlo comunicado con anterioridad y por causa convenientemente justificada) aunque se justifique la falta, con posterioridad, por causas de enfermedad y, se remitirá al alumno a la realización del examen de recuperación trimestral.

Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.

En cualquier caso, siempre habrá exámenes de recuperación al comienzo del trimestre siguiente, en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse sobre la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio, en el que el alumno podrá recuperar las unidades de trabajo suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

Técnica contable. (Ana Puertas Montero)

Criterios de calificación:

- 10%: Realización de los ejercicios y tareas a realizar por el alumno en clase.
- 90% restante corresponderá al grado de asimilación de los contenidos en las pruebas escritas pertinentes. (teoría: 30%; ejercicios prácticos: 60%)

La no justificación de las faltas de asistencia podrá implicar la pérdida de la evaluación continua para el alumno, según los criterios establecidos por el centro para llevar a cabo dicha pérdida.

Si un alumno falta el día de la realización de un examen, no tendrá derecho a la realización de otra prueba, ya que al tratarse de una **evaluación continua**, al realizarse el siguiente examen tendrá la oportunidad de recuperar la anterior, ya que cada prueba recoge todos los contenidos anteriores.
La única excepción será si se ha realizado un examen de teoría, En este caso se estudiará cada caso en particular. Aunque en general no se repetirán exámenes por no asistir a clase ese día.

Formación y Orientación Laboral. (Ana Mª del Sol Mesa)

La evaluación se puede fundamentar en:

a. Trabajo en clase.

b. Realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos. Alguna de estas pruebas objetivas podría contener sólo parte práctica.

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá teniendo en cuenta estos porcentajes: apartado a) hasta un 10% como máximo de la calificación final de cada evaluación y apartado b) un 90% como mínimo de la calificación final de cada evaluación, sumando ambos apartados el 100% correspondiente a la calificación.

La calificación de apto se alcanzará obteniendo una calificación de 5, como mínimo.

2º FP DE GRADO MEDIO: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

Operaciones administrativas de recursos humanos. (Juana Rivera)

Los **criterios de calificación** que se utilizarán son:
Los criterios de calificación que se utilizarán son:

- Seguimiento y valoración de las actividades diarias propuestas para realizar tanto en clase como en casa. (casos prácticos, preguntas, etc.): 5%.
- Participación del alumnado en clase: 5%
- Realización de pruebas objetivas (teóricas y prácticas): 90%

Para superar cada examen parcial /final es necesario obtener un **4,8.** El alumnado que alcance esta nota eliminará la materia concreta.

La nota final que obtendría el alumno/a en las evaluaciones parciales, será la media ponderada de los exámenes parciales que se hayan realizado. Para hacer esta media el alumno tiene que conseguir en todos los controles que se hagan en cada evaluación el 4.8. En caso contrario no se hará nota media, la evaluación quedará suspensa y el alumno/a tendrá que recuperar solamente los temas que no haya superado.

Si al alumno en marzo o junio le quedan pendientes los siguientes temas: Seguridad Social, confección de recibo de salarios, cálculo y liquidación del IRPF y modificación, suspensión o extinción de contratos el alumno no superará el módulo y tendrá que recuperar o repetir.

La calificación final del módulo tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

La recuperación se efectuará proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las unidades didácticas que se crean convenientes recuperar.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas que sea marcado por el centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final de junio y al de septiembre, en su caso. Esto no exime al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.

La realización de los trabajos condicionará el hecho de realizar la prueba escrita, siendo condición para ello entregar dichos trabajos con antelación a la prueba objetiva .

En cualquier caso siempre habrá exámenes de recuperación periódicos en los que el alumno tendrá oportunidad para examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio, en el que el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas y presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente

Empresa y Administración. (Miguel Calle Simón)

Las calificaciones obtenidas por los distintos conceptos evaluados serán ponderados de la siguiente forma:
Examen 80%
Evaluación continua 20%

Examen: Se realizará un examen por trimestre.

Evaluación continua: Participación activa en clase, elaboración de trabajos individuales, trabajos en grupo, actividades de clase, asistencia.

Para hacer nota media con la evaluación continua es necesario obtener como mínimo un 5 en el examen.
Cuando el alumno no obtenga una puntuación en la evaluación igual o superior a cinco, este podrá realizar una prueba de recuperación transcurrido un periodo de tiempo en el que le haya dado tiempo a volverse a preparar la materia y consultar las dudas que tuviera con el profesor.

La asistencia a la pruebas de evaluación y a las pruebas escritas que durante la evaluación se realicen es obligatoria; quienes (con justificación o sin ella) no las realicen, pierden la oportunidad y deben presentarse a la prueba de recuperación correspondiente, no pudiendo solicitar más pruebas de recuperación que las establecidas. Los casos especiales serán estudiados por la junta de evaluación.

Para la calificación final del Módulo deberán tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes unidades de trabajo en que se ha ido concretando su proceso de aprendizaje.

La nota final del módulo resultará de la media de todas las evaluaciones parciales realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso la nota obtenida en las recuperaciones que se hubieran efectuado. Las pruebas de evaluación y las que durante la evaluación se realicen, se compondrán de varias preguntas teóricas, valorándose cada uno de ellas, bien proporcionalmente al número, o por una valoración a cada pregunta previamente conocida y estipulada por el profesor.
Cada evaluación estará formada por pruebas objetivas para valorar los conocimientos del alumno. La nota resultante, de la evaluación, será la media de las notas puestas en el cuaderno de notas del profesor. Para la obtención de la nota trimestral de cada evaluación, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:
 Actividades de enseñanza-aprendizaje, actitud y asistencia a clase trabajos y supuestos realizados en el transcurso del trimestre: 20 %
 Actividades específicas de evaluación: exámenes y supuestos específicos: 80 %
Se calificarán a los alumnos en las sesiones de evaluación al final de cada trimestre de, 1 a 10 puntos.

Operaciones auxiliares de gestión de tesorería. (Mª Soledad Basquero)

Aparte de una evaluación diaria basada en la observación del alumno y de sus cuadernos y trabajos mandados para hacer en casa, habrá una o dos pruebas escritas cada trimestre También podrá exigirse la realización de algún trabajo de tipo individual.

La ponderación será la siguiente:

1.-Controles, parciales y exámenes de tipo escritos.....80%
2.-Preguntas orales, exposiciones o pruebas individuales…….5%

3.-Realización de tareas en clase y en casa.....15%

Cuando no se tenga valoración del punto 2, dicha ponderación (5%) se sumará a la anterior ponderación (punto 1) quedando entonces con un 85%.

Podrán hacerse, siempre a criterio de la profesora, más de un examen por trimestre, de carácter eliminatorio siempre que se saque más de un 5 o a partir de 4,5. En este último caso podrá hacerse media con los siguientes exámenes que se hiciesen en ese trimestre.

De no conseguirse de nota media un 5 o más, el alumno tendrá suspenso el trimestre entero y no habrá eliminado por tanto ningún tema.
El alumno superará el trimestre cuando el resultado de la anterior ponderación sea 5 o más que 5.

Si en el mismo examen hubiera dos partes claramente diferenciadas (como por ejemplo: teoría y práctica) será necesario tener al menos un 4 en cada parte para poder compensar con más de un 6 en la otra parte.

Si el alumno falta el día de un examen se examinará de dichos contenidos en el siguiente examen que se haga y si el examen fuera el de final de evaluación, sólo se repetirá siempre que acredite con informe médico la imposibilidad de asistir a clase dicho día. No por cita médica, sino por enfermedad sobrevenida ese mismo día. Para ello tendrá que pedir el justificante médico que el centro de salud, hospital etc le proporcione.

De no justificarse debidamente la falta, se examinará cuando tenga lugar el examen de recuperación.

En lo que respecta a recuperaciones, se hará una recuperación de cada trimestre y al final (marzo) volverá a haber una recuperación global en la que el alumno podrá superar las evaluaciones que aún estén suspensas.

Respecto de la pérdida de evaluación continua se producirá si el absentismo supera un 25% de las horas del módulo. Y siempre que dichas faltas sean injustificadas.

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, siendo la evaluación positiva una nota igual o superior a 5 puntos y que resultará de la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones que componen el curso, (se cogerán las notas sin efectuar el redondeo aplicado para conseguir la nota de cada evaluación).
Una vez calculada la media, sí se le aplicará el redondeo antes mencionado.

Empresa en el aula .(Ana Puertas)

El proceso de evaluación será continuo a lo largo de los dos primeros trimestres.
Para la evaluación y calificación del alumno se tendrán una ponderación:
Conocimientos adquiridos a través de pruebas….....60%
Actividades realizadas en clase.....……....30%
Será necesario superar las dos partes anteriores con un 5; de lo contrario la evaluación aparecerá suspensa mientras no se recupere la parte no superada
Trabajo en grupo y otros a realizar por el alumno de forma individual, que no son los propios de la
simulación…….……....10%
(El alumno que falte más de cuatro días justificadas o no las faltas, deberá realizar esta parte por escrito en una prueba que solo se realizará en la evaluación final ordinaria. Se estudiará cada caso particular)

Tratamiento de la documentación contable. (Mª Soledad Basquero)

El proceso de evaluación del alumno será continuo a lo largo de las dos sesiones legalmente establecidas, coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales.

Se valorará con un 10%:

- la realización continuada en el tiempo de los ejercicios mandados para casa,
- el grado de preocupación e interés demostrado durante las clases
- la calidad de su participación a la hora de corregir por ejemplo o en sus intervenciones

Se valorará con un 90%:

-pruebas y exámenes escritos que podrán ser de carácter sólo teórico, sólo práctico o de los dos tipos juntos.

- trabajo de contenido práctico relacionado con el ContaSol o algún programa similar.

Los criterios de calificación de cada prueba figurarán siempre escritos en la propia prueba, y se indicará si es necesario obtener una puntuación mínima en alguna de las partes, teoría o práctica, para hacer nota media.

Dependiendo del contenido de los trabajos se indicará el criterio de calificación a seguir, por ejemplo, en el caso de ser ejercicios prácticos, concretamente para puntuar correctamente un asiento contable tendrá que estar totalmente completado, con las cuentas correctas y bien calculados los datos numéricos.

Los trabajos que puedan mandarse, deberán presentarse en el formato y en la fecha que se indique para ser valorados.

La evaluación estará superada si la nota es 5 o superior.

En el caso de que la nota final de la evaluación tenga decimales, se redondeará a la unidad siguiente si las décimas superan el 6, en caso contrario, será la unidad entera inferior.

En el supuesto de ser la nota inferior a 5 , la evaluación estará suspendida.

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, siendo la evaluación positiva una nota igual o superior a 5 puntos y que resultará de la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones que componen el curso, (se cogerán las notas sin efectuar el redondeo aplicado para conseguir la nota de cada evaluación).
Una vez calculada la media, sí se le aplicará el redondeo antes mencionado

Formación en centros de trabajo.(Juana Rivera)

La evaluación tiene por objeto verificar resultados que afecten al alumno y al proceso formativo, a aspectos individuales y a aspectos globales, y que puede tener una dimensión temporal estática o dinámica.

El instrumento para evaluar será la ficha individual de seguimiento y evaluación que será confeccionada con las hojas semanales que irá cumplimentando el alumno con las actividades realizadas diariamente.

1º FP DE GRADO SUPERIOR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gestión de la documentación jurídica y empresarial. (Aureliano Martín)

La calificación de cada evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
Ejercicios planteados en clase, participación en las clases, asistencia, preparación de los trabajos propuestos tendrán un valor máximo de un 10%,
Pruebas orales o escritos de desarrollo de los temas incluidos, sin material de apoyo, tendrán un valor máximo del 90%. (Podrán proponerse varias pruebas. En este caso deberán obtener un 5 como mínimo en cada una de ellas para poder hacer nota media, Si no es así deberán recuperar la parte pendiente, y por tanto la evaluación aparecerá suspensa mientras tanto)
La nota de cada evaluación se obtendrá haciendo la media aritmética de los criterios anteriores, siempre que se haya superado cada uno de ellos en un 50%.
Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación en la evaluación siguiente, con los mismos baremos que los detallados en el apartado anterior y con la única salvedad de que se acumulará el temario de la evaluación pendiente. Así el examen de final de junio acumulará todas las evaluaciones pendientes.

Dado el carácter de evaluación continua y la posibilidad de acudir a recuperación, en ningún caso, se procederá a realizar exámenes individuales a los alumnos que por diferentes motivos, justificados o no, no hayan podido presentarse al examen correspondiente.
Si llegado los exámenes de junio, no se hubiesen superado los contenidos mínimos de cada evaluación, estos deberán ser superados en su totalidad en la prueba de septiembre. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso

NOTA: Los alumnos que no superen alguna de las pruebas de que conste cada evaluación, tendrán la evaluación suspensa. Y solo se hará nota media entre las distintas pruebas de cada evaluación en el caso de haber superado todas con al menos en 5 puntos.
Los alumnos que hayan superado todas las pruebas y obtengan la nota media de 5 puntos o más, y no hayan entregado los trabajos o realizado las tareas en su totalidad, tendrán pendiente la entrega de los mismos de cara a la nota final del módulo. (No pudiendo aparecer dicha nota aprobada)

Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.(Ana Mª Royo)

La calificación de cada evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
En el caso de trabajos propuestos por el/la profesor/a y de carácter obligatorio para los alumnos tendrán un valor de un 20% de la nota de evaluación.
Pruebas escritas de desarrollo de los temas incluidos, tendrán un valor del 80% de la nota de evaluación cuando se hayan realizado trabajos o del 100% cuando no se haya realizado ningún trabajo.
La nota de cada evaluación se obtendrá observando los criterios anteriores y siempre que se haya superado en los trabajos y pruebas escritas una nota igual o superior a 5.
De cada evaluación suspensa tendrá su oportunidad de recuperación en la evaluación siguiente o cuando lo estime oportuno el profesor.
Dado el carácter de evaluación continua y la posibilidad de acudir a recuperación, no se procederá a realizar exámenes individuales a los alumnos que por diferentes motivos, justificados o no, no hayan podido presentarse al examen correspondiente.
Si llegado los exámenes de junio, no se hubiesen superado los contenidos mínimos de cada evaluación, estos deberán ser superados en su totalidad en la prueba de septiembre. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso (aunque hubieran superado alguna evaluación durante el curso).

NOTA: Los alumnos que no superen alguna de las pruebas de que conste cada evaluación, tendrán la evaluación suspensa. Y solo se hará nota media entre las distintas pruebas de cada evaluación en el caso de haber superado todas con al menos en 5 puntos.

Ofimática y proceso de la información.(Carlos Sabán)

Al finalizar cada evaluación se presentará al alumno una calificación, que es la que aparecerá en su expediente académico, obteniéndose de la siguiente manera:

a) Pruebas objetivas: donde el alumnado debe demostrar su aptitud frente a los contenidos considerados mínimos.

Para superar cada examen, parcial/final, será condición necesaria obtener una calificación de 5. En caso de ser una prueba parcial, computará dicha nota obtenida y eliminará materia. Quienes no alcancen el 4 en el cómputo global, esto es, a través de la media ponderada del conjunto de pruebas objetivas parciales/finales de la evaluación y siempre y cuando se cumpla la condición anterior, deberán recuperar la evaluación en la prueba prevista al efecto en el mes de junio. En todo caso será condición indispensable haber presentado con carácter previo, en la fecha que determine el profesor, un dossier de trabajo con todas las prácticas realizadas en el periodo de referencia. En caso contrario no podrá superar la evaluación, obteniendo un 3 como calificación de la misma.

b) Calificación del dossier de prácticas: el alumno deberá disponer de todos los ejercicios prácticos realizados en cada unidad de trabajo, organizados cronológicamente, incluyendo su progreso mecanográfico a través de las aplicaciones Mecasoft y Mecanet. Dicho dossier se entregará a la finalización del periodo de evaluación correspondiente. En caso de no ser entregada dentro de fecha, el alumno no podrá superar dicha evaluación, perdiendo el derecho de realización de la prueba objetiva. En cambio, si es entregado en fecha y calificado con una nota inferior a 4 sobre 10, habiendo superado la/s prueba/s objetiva/s, el alumno deberá realizar un conjunto de actividades de recuperación siendo la entrega y superación de dicho dossier condición sine qua non para aprobar la evaluación.

OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO:

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media ponderada de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del período de evaluación, siendo los índices de ponderación:

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Conocimientos (pruebas objetivas)	70%
Destrezas (dossier de trabajo)	30%

Debido a la transversalidad de la unidad referente a mecanografía (U.D.1 Proceso de textos alfanuméricos) se tendrá en cuenta que el alumno haya realizado todas las lecciones de mecanografía propuestas y que en los controles de velocidad haya alcanzado como mínimo 200 pulsaciones por minuto con un máximo de 5 errores.

La calificación referente a la prueba objetiva de dicha unidad no se obtendrá hasta la tercera evaluación, ya que durante las dos primeras se realizarán las lecciones propuestas de aprendizaje y/o velocidad, y hasta la última evaluación no se realizarán las consiguientes pruebas de velocidad. Por tanto, para la tercera evaluación, la calificación final referente a las pruebas objetivas, el 70% corresponderá a la parte de ofimática y el 30% a la parte de mecanografía, debiendo aprobar ambas partes para poder superar el módulo.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo de Ofimática y Proceso de la Información siempre y cuando haya superado cada una de las evaluaciones con un mínimo de 5 puntos sobre 10. O bien, superando la convocatoria final del mes de junio con una puntuación de 5 o superior y habiendo sido evaluado positivamente tanto su dossier de trabajo como la prueba mecanográfica. Dicha prueba objetiva global se ejecutará en la convocatoria final del mes de junio, examinándose el alumnado de las evaluaciones que no haya superado anteriormente.

Pérdida de Evaluación Continua.

El alumno/a no podrá presentarse a las pruebas parciales de evaluación, ni a las pruebas trimestrales de evaluación cuando no haya asistido al porcentaje

mínimo del número total de las horas fijadas por el centro educativo, debiendo asistir el alumno a la convocatoria final ordinaria de junio.

Proceso integral de la actividad comercial. (Ana del Sol)

La evaluación se puede fundamentar en:

a.Trabajo en clase.

b.Realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos. Alguna de estas pruebas objetivas podría contener sólo parte práctica.

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá teniendo en cuenta estos porcentajes: apartado a) hasta un 10% como máximo de la calificación final de cada evaluación y apartado b) un 90% como mínimo de la calificación final de cada evaluación, sumando ambos apartados el 100% correspondiente a la calificación.

La calificación de apto se alcanzará obteniendo una calificación de 5, como mínimo.

La recuperación de este módulo se hará por evaluaciones, debiendo estar aprobadas todas las evaluaciones para poder hacer media a los efectos de calcular la nota final del módulo. Todo aquel alumno o alumna que suspenda el presente modulo en la convocatoria de junio podrá examinarse en septiembre, llevando todo el módulo completo, incluso en aquellos casos en los que tuviera aprobada alguna evaluación.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación o en su caso, de recuperación. Se podrá hacer nota media con aquellos exámenes con una calificación superior a un 5.

Si el alumno falta a clase el día de la realización de un examen, no se repetirá el mismo, a no ser que se justifique con un informe médico la imposibilidad de asistir a clase dicho día por enfermedad propia.

Comunicación y atención al cliente.(Juana Rivera)

Los criterios de calificación que se utilizarán son:

- Seguimiento y valoración de las actividades diarias propuestas para realizar tanto en clase como en casa. (casos prácticos, preguntas, etc.): 5%.
- Participación del alumnado en clase: 5%
- Realización de pruebas objetivas (teóricas y prácticas): 90%

Para superar cada examen parcial /final es necesario obtener un **4,8.** El alumnado que alcance esta nota eliminará la materia concreta.

La nota final que obtendría el alumno/a en las evaluaciones parciales, será la media ponderada de los controles realizados en dichas evaluaciones.

Para hacer esta media el alumno tiene que conseguir en todos los controles que se hagan en cada evaluación el 4,8. En caso contrario no se hará nota media, la evaluación quedará suspensa y el alumno/a tendrá que recuperar solamente los temas que no haya superado.

La calificación final del módulo tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

La recuperación se efectuará proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las unidades didácticas que se crean convenientes recuperar.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas

injustificadas que sea marcado por el centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final de junio y al de septiembre, en su caso. Esto no exime al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.

La realización de los trabajos condicionará el hecho de realizar la prueba escrita, siendo condición para ello entregar dichos trabajos con antelación a la prueba objetiva y antes del tiempo establecido para su entrega.

En cualquier caso siempre habrá exámenes de recuperación periódicos en los que el alumno tendrá oportunidad para examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio, en el que el alumno podrá recuperar los temas

suspensos y presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

Formación y orientación Laboral.(Ana del Sol)

La evaluación se puede fundamentar en:

a.Trabajo en clase.

b.Realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos. Alguna de estas pruebas objetivas podría contener sólo parte práctica.

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá teniendo en cuenta estos porcentajes: apartado a) hasta un 10% como máximo

de la calificación final de cada evaluación y apartado b) un 90% como mínimo de la calificación final de cada evaluación, sumando ambos apartados el 100% correspondiente a la calificación.

La calificación de apto se alcanzará obteniendo una calificación de 5, como mínimo.

La recuperación de este módulo se hará por evaluaciones, debiendo estar aprobadas todas las evaluaciones para poder hacer media a los efectos de calcular la nota final del módulo. Todo aquel alumno o alumna que suspenda el presente modulo en la convocatoria de junio podrá examinarse en septiembre, llevando todo el módulo completo, incluso en aquellos casos en los que tuviera aprobada alguna evaluación.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación o en su caso, de recuperación. Se podrá hacer nota media con aquellos exámenes con una calificación superior a un 5.

Si el alumno falta a clase el día de la realización de un examen, no se repetirá el mismo, a no ser que se justifique con un informe médico la imposibilidad de asistir a clase dicho día por enfermedad propia.

2º FP DE GRADO SUPERIOR: "ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

Formación en centros de trabajo. (Aureliano Martín Alcón)

La evaluación tiene por objeto verificar resultados que afecten al alumno y al proceso formativo, a aspectos individuales y a aspectos globales, y que puede tener una dimensión temporal estática o dinámica.

El instrumento para evaluar será la ficha individual de seguimiento y evaluación que será confeccionada con las hojas semanales que irá cumplimentando el alumno con las actividades realizadas diariamente.

Gestión logística y comercial. (Juana Rivera)

Los criterios de calificación que se utilizarán son:

- Seguimiento y valoración de las actividades diarias propuestas para realizar tanto en clase como en casa. (casos prácticos, preguntas, etc.): 5%.
- Participación del alumnado en clase: 5%
- Realización de pruebas objetivas (teóricas y prácticas): 90%

- Para superar cada examen parcial /final es necesario obtener un **4,8.** El alumnado que alcance esta nota eliminará la materia concreta.

- La nota final que obtendría el alumno/a en las evaluaciones parciales, será la media ponderada de los controles realizados en dichas evaluaciones.

- Para hacer esta media el alumno tiene que conseguir en todos los controles que se hagan en cada evaluación el 4,8. En caso contrario no se hará nota media, la evaluación quedará suspensa y el alumno/a tendrá que recuperar solamente los temas que no haya superado.

- La calificación final del módulo tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

- La recuperación se efectuará proponiendo supuestos y ejercicios individuales, con los mismos contenidos que en la evaluación; previamente se habrán resuelto dudas y explicado a los alumnos suspensos las unidades didácticas que se crean convenientes recuperar.

- El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas que sea marcado por el centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final de junio y al de septiembre, en su caso. Esto no exime al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.

- La realización de los trabajos condicionará el hecho de realizar la prueba escrita, siendo condición para ello entregar dichos trabajos con antelación a la prueba objetiva y antes del tiempo establecido para su entrega.

  En cualquier caso siempre habrá exámenes de recuperación periódicos en los que el alumno tendrá oportunidad para examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final en junio,

en el que el alumno podrá recuperar los temas suspensos y presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

Gestión financiera. (Ana Puertas)

La calificación de cada evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ejercicios planteados en clase, participación en las clases en la resolución de ejercicios, preparación de los trabajos propuestos tendrán un valor máximo de un 10%, (siempre que el alumno asista con regularidad a clase)
- Pruebas orales o escritos de desarrollo de los temas incluidos, sin material de apoyo, tendrán un valor máximo del 90%. (Podrán proponerse varias pruebas. En este caso deberán obtener un 5 como mínimo en cada una de ellas para poder hacer nota media, Si no es así deberán recuperar la parte pendiente, y por tanto la evaluación aparecerá suspensa mientras tanto)
- La nota de cada evaluación se obtendrá haciendo la media aritmética de los criterios anteriores, siempre que se haya superado cada uno de ellos en un 50%. (Cuando se divida la evaluación en partes, puede ser que no sea valorada por igual cada una de ellas. Siempre antes de la realización, se informará al alumno del baremo de cada una de las partes)
- Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación. El examen de final de marzo acumulará todas las evaluaciones pendientes.

Dado el carácter de evaluación continua y la posibilidad de acudir a recuperación, **en ningún caso,** se procederá a realizar exámenes individuales a los alumnos que por diferentes motivos, justificados o no, no hayan podido presentarse al examen correspondiente.

Si llegado los exámenes de marzo, no se hubiesen superado los contenidos mínimos de cada evaluación, estos deberán ser superados en su totalidad en la prueba de **junio.** Dicha prueba abarcará **toda la materia impartida durante el curso**

NOTA: Los alumnos que no superen alguna de las pruebas de que conste cada evaluación, tendrán la evaluación suspensa. Y solo se hará nota media entre las distintas pruebas de cada evaluación en el caso de haber superado todas con al menos en 5 puntos.

Los alumnos que hayan superado todas las pruebas y obtengan la nota media de 5 puntos o más, y no hayan entregado los trabajos o realizado las tareas en su totalidad, tendrán pendiente la entrega de los mismos de cara a la nota final del módulo. (No pudiendo aparecer dicha nota aprobada)

Contabilidad y fiscalidad.(Ana Mª del Sol)

La evaluación se puede fundamentar en:

a. Trabajo en clase.

b. Realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos. Alguna de estas pruebas objetivas podría contener sólo parte práctica.

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá teniendo en cuenta estos porcentajes: apartado a) hasta un 10% como máximo de la calificación final de cada evaluación y apartado b) un 90% como mínimo de la calificación final de cada evaluación, sumando ambos apartados el 100% correspondiente a la calificación.

La calificación de apto se alcanzará obteniendo una calificación de 5, como mínimo.

La recuperación de este módulo tendrá lugar con cada nuevo examen de evaluación, ya que todo examen recogerá nuevamente los contenidos desde principio de curso (ya que es una evaluación continua).

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación o en su caso, de recuperación. Se podrá hacer nota media con aquellos exámenes con una calificación superior a un 5.

Si el alumno falta a clase el día de la realización de un examen, no se repetirá el mismo, a no ser que se justifique con un informe médico la imposibilidad de asistir a clase dicho día por enfermedad propia. El alumno tendrá la posibilidad de examinarse en la siguiente prueba de evaluación, ya que al ser continua entrarán de nuevo todos los contenidos dados desde el comienzo.

Gestión de recursos humanos. (Aureliano Martín)

La calificación de cada evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Pruebas orales o escritos de desarrollo de los temas incluidos, sin material de apoyo, tendrán un valor máximo de 10.

Dado el carácter de evaluación continua y la posibilidad de acudir a recuperación, **en ningún caso,** se procederá a realizar exámenes individuales a los alumnos que por diferentes motivos, justificados o no, no hayan podido presentarse al examen correspondiente.

2. Si llegado los exámenes de junio, no se hubiesen superado los contenidos mínimos de cada evaluación, estos deberán ser superados en su totalidad en la prueba de **septiembre**. Dicha prueba abarcará **toda la materia impartida durante el curso**

NOTA: Los alumnos que no superen alguna de las pruebas de que conste cada evaluación, tendrán la evaluación suspensa. Y solo se hará nota media entre las distintas pruebas de cada evaluación en el caso de haber superado todas con al menos en 5 puntos.

Los alumnos que hayan superado todas las pruebas y obtengan la nota media de 5 puntos o más, y no hayan entregado los trabajos o realizado las tareas en su totalidad, tendrán pendiente la entrega de los mismos de cara a la nota final del módulo, de no presentar los trabajos solicitados por el/la profesor/a el módulo estará suspenso y tendrá que ir a la convocatoria de septiembre para realizar el examen y además entregar los trabajos pendientes que no entregó en junio.

Simulación empresarial.(Aureliano Martín)

El objetivo del módulo es la elaboración de un proyecto empresarial y para ello vamos a dividir el mismo en fases que coinciden cada una de ellas con las unidades de trabajo, la evaluación va a consistir en la revisión y valoración por parte del profesor de los trabajos entregados por los alumnos al finalizar cada fase, así como de los controles individuales y las actividades que se hayan realizado, en su caso, para una mejor comprensión y realización de las mismas.

Los trabajos escritos de cada fase de los proyectos elaborados por los alumnos, una vez revisados y evaluados por el profesor, se analizan en clase, con los grupos de alumnos que los han realizado, aportando el profesor las soluciones y realizando las explicaciones correspondientes. El profesor,

valorando el trabajo realizado por los alumnos en el informe escrito, asignará una nota.

En la valoración del informe se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes puntos:

• Redacción.

• Gestiones exteriores y documentación: gestiones realizadas, número y calidad de documentos, estadísticas e informaciones utilizadas.

• Estética, organización y presentación del informe.

• Contenido del informe: desarrollo de los puntos y apartados del índice de la fase.

A la valoración de estos aspectos se añadirá también la nota asignada a la exposición oral de la fase, cuando se haya realizado o la simulación de algunas de las actividades, así como la puntualidad en la entrega y las correcciones prescriptivas.

Cuando se empiece a realizar el trabajo de la fase siguiente, el profesor se reunirá lo antes posible con los componentes de cada uno de los grupos, para proceder a la revisión del informe presentado en la fase anterior. Explicará todas las deficiencias observadas y les orientará sobre la forma de superarlas.

Los alumnos, a la vista de las soluciones y explicaciones correspondientes, deberán modificar las decisiones erróneas, los aspectos negativos y las deficiencias observadas, introduciendo en su trabajo las modificaciones que correspondan y redactando de nuevo los puntos de la fase afectados. El plazo para hacerlo será el mismo que el establecido para la entrega del trabajo de la siguiente fase, salvo, claro está, el de la última de las fases.

Este nuevo trabajo de reelaboración constituye la actividad de recuperación de la fase y el informe reelaborado será objeto de una nueva evaluación por parte del profesor, que recogiendo todos los aspectos anteriores asignará una nueva nota, que será la nota final de la fase.

El curso escolar de aprendizaje en el aula constará de 2 evaluaciones.

La puntuación de cada evaluación varía dentro de la escala de 1 a 10 puntos.

La nota asignada a cada alumno correspondiente a cada una de las dos evaluaciones se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ALUMNO

Elaboración diaria de las distintas actividades del proyecto, Comprensión y correcta realización de cada una de las fases del proyecto, correcta aplicación

de los distintos conceptos de cada fase, búsqueda y selección de información necesaria, presentación formal y clara de cada fase, utilización de medios técnicos y digitales y conclusiones obtenidas en cada fase.

Se entenderá que el alumno TRABAJA cuando en la elaboración del proyecto, presente las fases que lo componen y comprende la materia impartida en el aula y es capaz de aplicar los conceptos y procedimientos explicados de una manera clara y lo más precisa posible, para la resolución de supuestos prácticos aplicados al proyecto o de aquellas actividades encaminadas a la elaboración de todas las fases del proyecto.

El proyecto se basará en los contenidos indicados anteriormente necesarios para alcanzar los objetivos generales para cada unidad y teniéndose en cuenta los criterios de evaluación también especificados para cada tema del módulo.

El proyecto se valorará conjuntamente con una puntuación de 0 a 10 puntos, como resultado de la media aritmética obtenida en los dos trimestres.

Se entenderá que el proyecto está correctamente realizado cuando se presente de forma clara y precisa y los resultados finales puedan ser interpretados adecuadamente. Para ello se utilizarán por un lado, un cuadro de calificación con las correcciones y calificaciones de cada fase del proyecto, y por otro, la ficha del alumno donde se verifique la asistencia regular.

Proyecto de administración y gestión

La calificación de este proyecto integrado será del 1 al 10, siendo positiva la calificación de 5 o más. También podrá calificarse como “NO presentado” si el alumno no lo presenta.
La ponderación de cada bloque sobre la nota final es la siguiente:

- Presentación formal 15%
- Contenidos 70%
- Defensa oral 15%

ESO

3º ESO: "Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial"
Ana Mª Royo García

A lo largo del trimestre se realizarán sucesivos controles con el fin de ir eliminando la materia y evitar así la máxima concentración de temas en un solo examen.
La nota media de cada evaluación vendrá determinada por la media de las notas conseguidas en los controles que se hayan realizado a lo largo del trimestre, siempre que estos tengan una valoración positiva. En caso contrario, la nota de evaluación será suspensa y el alumno tendrá que recuperar los temas que le hayan quedado pendientes.
Para superar las evaluaciones trimestrales el alumno debe conseguir al final de cada trimestre una nota media mínima de 5 puntos.
El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el nº de faltas injustificadas que viene marcado por el centro. En este caso, sólo tendrá derecho a un examen final en junio y septiembre. Esto no exime al alumno de continuar asistiendo a clase, participando activamente en la misma y desarrollando las tareas impuestas por el profesor.
Se considera que el alumno ha promocionado esta asignatura cuando ha obtenido una nota igual o superior a 5 en todas las evaluaciones. En el caso de suspender una evaluación, acudiría a la recuperación que tendrá lugar posteriormente a cada evaluación y además en junio habrá otra recuperación final. Hasta aquí, se acudirá a la recuperación sólo con las partes suspensas.
En cuanto a la pérdida de evaluación continua, permanece regulado en el ROF del centro. En él se especifica que la falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación continua. Por ello, cuando las faltas de asistencia a esta materia sean equivalentes a un mes de clase (es decir, 8 horas), sin estar justificadas, no se tendrá derecho a la evaluación ante la imposibilidad de realizarla correctamente. El sistema de evaluación extraordinaria de estos alumnos se basará en la entrega de los trabajos encomendados al resto del grupo y en un examen final donde se tengan en cuenta los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en la materia.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

El alumno que en junio suspenda esta asignatura, irá a la convocatoria extraordinaria de septiembre con todos los bloques de contenido, independientemente de los que hubiese aprobado en su momento. Los contenidos mínimos son todos los recogidos en las primeras hojas de esta programación.
La nota que podrá obtener en septiembre será como máximo de un 85% del total.

4º ESO "Economía" Ana Mª Royo García

En cuanto a los criterios de calificación, han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como las condiciones para poder presentarse a la evaluación final de la ESO.

A modo de ejemplo, se propone el siguiente esquema para el cálculo de la calificación:

1. La calificación del trimestre tendrá en cuenta **todos los instrumentos de evaluación**:

   Exámenes escritos---------- 90 %

   Actividades y notas de clase
   Cuadernos
   Trabajos escritos
   } ---------- 10 %

2. **Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes**
   - Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etcétera.

     a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
     b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
     c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza.
     d) Los trabajos constarán de los siguientes apartados:
        - Portada.
        - Índice.
        - Contenido del trabajo.
        - Bibliografía comentada.
        - Contraportada (folio en blanco).
   - Se van a potenciar el uso de las TIC, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en memoria externa o a través del correo electrónico; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

3. **Observación directa de la actitud** mediante rúbrica al efecto: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva (igual o superior a 5) para superar la materia, tanto en evaluaciones trimestrales, como en las evaluaciones ordinarias o extraordinarias.
Las evaluaciones trimestrales que no se hayan superado, se podrán superar en junio teniendo en cuenta el calendario de exámenes de evaluación ordinaria y/o extraordinaria elaborado al efecto por el centro educativo.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, permanece regulado en el ROF del centro. En él se especifica que la falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación continua. Por ello, cuando las faltas de asistencia a esta materia sean equivalentes a un mes de clase (es decir, 12 horas), sin estar justificadas, no se tendrá derecho a la evaluación ante la imposibilidad de realizarla correctamente. El sistema de evaluación extraordinaria de estos alumnos se basará en la entrega de los trabajos encomendados al resto del grupo y en un examen final donde se tengan en cuenta los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SUSPENDEN LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

Entre los instrumentos de evaluación para los alumnos que suspenden la evaluación ordinaria estará la prueba objetiva escrita que será lo más variada posible
A su vez la prueba escrita puede ser de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: ABP.

En cuanto a los criterios de calificación, para superar la asignatura, debe tener en la prueba escrita una puntuación igual o superior a 5.

1º BACHILLERATO CCSS

Economía. (Ana Mª Royo)

El alumno desarrollará las capacidades que se pretenden y conseguirá alcanzar los aprendizajes básicos, dominando y entendiendo los conceptos de cada tema, así como de los temas transversales, alcanzando tanto los objetivos generales como los específicos ya planteados.

Además se valorarán los trabajos presentados por los alumnos, individuales o en grupo. Cuando un tema sea calificado mediante la realización de un trabajo por parte del alumno, dicho tema no entrará a formar parte del examen escrito, por lo cual la presentación del trabajo será obligatoria.
La asimilación y estudio de los contenidos y la capacidad de análisis por parte de los alumnos de los problemas concretos que se les planteen, se evaluarán mediante la realización de pruebas escritas. Podrán hacerse parciales eliminatorios en los que se incluyan dos o tres temas (a juicio del profesor) de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre. Si la nota de alguno de estos parciales fuese un 4,5 el alumno no tendrá necesariamente que recuperar dichos temas sino que tendrá la opción de compensar la nota con el siguiente parcial (siempre que al final se supere la nota media de un 5).
Tras el análisis de los resultados de la evaluación se realizaran actividades de refuerzo y recuperación si fueran necesarias, que consistirán en plantear actividades que requieran un repaso de los contenidos incidiendo en aquellos conceptos que el alumno no haya logrado asimilar.
Estas actividades se llevarán a cabo por los alumnos que hayan manifestado sus deficiencias en diferentes aspectos de la asignatura, implicando también a los alumnos que hayan superado la evaluación, a través de la colaboración mutua, lo que servirá para que haya una mayor implicación de todos ellos en esta materia.
Las actividades de recuperación serán propuestas y coordinadas por el profesor que tratará de resolver las dudas o errores que presente cada alumno. Esto permitirá que se pueda realizar una prueba escrita posterior, siempre que se considere oportuno, que será similar a las realizadas con anterioridad y que servirá de recuperación.
Al final de curso, se realizará un examen final de recuperación donde el alumno acude con las evaluaciones suspensas o aquel que teniéndolas aprobadas decida libremente presentarse sólo a subir nota (es decir, no se le bajará la nota ya obtenida previamente).
Para aquellos alumnos que no superaron la materia en el curso pasado y que están matriculados en segundo curso, se les dará la oportunidad de ir realizando los distintos exámenes trimestrales a la vez que los realicen los demás alumnos del curso. Estos exámenes le servirán para ir eliminando la materia.
Al final del curso, tendrán la oportunidad de examinarse de las partes no aprobadas o no presentadas durante el curso y, a los que han optado por examinarse de toda la materia al final de él, se les realizará un examen global sobre todos los contenidos teóricos y prácticos del curso. El alumno conocerá de antemano esta condición y será informado del carácter de la prueba.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, permanece regulado en el ROF del centro. En él se especifica que la falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación continua. Por ello, cuando las faltas de asistencia a esta materia sean equivalentes a un mes de clase (es decir, 16 horas), sin estar justificadas, no se tendrá derecho a la evaluación ante la imposibilidad de realizarla correctamente. El sistema de evaluación extraordinaria de estos alumnos se basará en la entrega de los trabajos encomendados al resto del grupo y en un examen final donde se tengan en cuenta los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS QUE SUSPENDEN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de un examen único con todos los contenidos mínimos teóricos y prácticos que se realizará en el aula y que tendrá una duración máxima de dos horas. A este examen el alumno irá provisto de calculadora para realizar los ejercicios propuestos.
La calificación de la prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para poder superar la asignatura.

2º BACHILLERATO CCSS

Economía de la Empresa. (Aureliano Martín)

El profesor puede determinar la realización o no, de parciales eliminatorios (que comprendan como mínimo dos temas del temario) si lo cree conveniente según el rendimiento y el comportamiento de los alumnos.
Estas pruebas escritas podrán tener una valoración importante para la nota final .También se valorará la participación y aportaciones que haga el alumno en clase
Esto permitirá un control del CIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS del proceso de enseñanza aprendizaje, así como la introducción de los elementos de mejora que se estimen oportunos.
Si el alumno falta a clase el día de la presentación de un trabajo o el día de la realización de un examen, deberá justificar debidamente la falta por sus padres o tutores legales para que se le repita el examen o para que el trabajo sea recogido por el profesor en fecha distinta, sólo en los dos casos siguientes:

- justificante médico por causa de enfermedad propia
- o en otros casos de fuerza mayor tales como fallecimiento de un familiar o similar

Por cualquier otra circunstancia, el alumno deberá examinarse en la prueba trimestral de recuperación posterior o en el siguiente parcial si ha faltado el día

de un parcial eliminatorio.

No sólo se evaluará en función de esta prueba de contenidos, también se evaluarán el trabajo individual desarrollado en el aula, el interés demostrado, la asistencia a clase, el trabajo individual mandado para hacer en casa, la comprensión de contenidos, la iniciativa, la participación en los temas etc, etc..., se evaluarán tanto los conceptos, como los procedimientos como las actitudes.
Para poder llevar a buen fin este tipo de evaluación se registrarán sistemáticamente las observaciones efectuadas en el aula, haciendo constar los progresos y dificultades, así como todo lo que hemos expuesto anteriormente en el diario de clase del profesor.
No obstante si el alumno faltase de una manera regular e injustificada a clase, el profesor se reserva el derecho a examinarle trimestralmente, perdiendo el alumno el derecho a su evaluación continua. El número de faltas injustificadas para la pérdida de “evaluación continua” será la establecida por la jefatura de estudios del centro.
Trimestralmente, podría solicitársele al alumno la realización de algún trabajo, bien individual o en pareja, sobre algún tema del libro. Será obligatorio la realización del mismo. En el caso de no presentarse dicho trabajo por parte del alumno, supondrá su exclusión a la hora de realizar el examen de evaluación correspondiente a ese trimestre, quedando , por tanto, suspenso el trimestre.
Los trabajos tendrán una valoración aproximada del 20% de la nota trimestral.
Si el alumno se presenta a la prueba de recuperación, deberá realizar el trabajo pedido aparte de examinarse de la teoría de los otros temas que entren en la evaluación.

Se realizarán tres evaluaciones que coincidirán con las establecidas por el Centro, se le dará al alumno la oportunidad de recuperar estos exámenes trimestrales, mediante una prueba de recuperación posterior, una vez llevado el boletín de notas a sus casas.
Existirá además una evaluación final para aquellos alumnos que aún tengan una parte suspensa ya que no cabe la posibilidad de hacer media con las notas de otros trimestres. Cada evaluación se considera independiente en este sentido.
. El alumno que haya ido aprobando la asignatura trimestralmente, no tendrá necesidad de presentarse a esta prueba final, excepto si voluntariamente quiere presentarse a subir nota de todo el curso o de alguna parte concreta.
El alumno que en la prueba final ordinaria tenga que recuperar algún trimestre, la nota obtenida sí podrá (siempre que sea más de un 5) compensarse con las notas de otras evaluaciones, siempre que al final, la media aritmética de todas ellas de una nota de 5 o superior.
En las pruebas escritas, que siempre tendrán un contenido teórico y otro práctico, se detallará siempre la puntuación de cada uno de las partes y el % de valoración de cada parte para llegar a la nota final del examen. Ej.: parte teórica 40% y práctica 60%. Esta proporción quedará establecida a juicio del profesor siempre basándose en el tipo de contenidos que entran en cada examen.
En algunas ocasiones el profesor puede exigir que cada parte de

conocimientos teóricos y prácticos alcancen una determinada puntuación para aprobar el examen. Es decir, que la parte teórica se califique como mínimo con un 4 para poder añadir la parte práctica. O viceversa.

Todo ello se le explicará al alumno antes de la realización de cada prueba para que éste sea conocedor en todo momento de la forma en la que le voy a calificar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SUSPENDEN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de un examen único con contenidos teóricos y prácticos que se realizará en el aula y que tendrá una duración máxima de dos horas. A este alumno el alumno irá provisto de calculadora para realizar los ejercicios propuestos.
El examen final versará sobre todos los contenidos del curso, ya que no se contempla la posibilidad de ir con una o dos evaluaciones sino que el examen será global. El alumno conocerá de antemano esta condición y será informado del carácter de la prueba. La estructura del examen será similar al examen de las PAU.

La puntuación de la teoría y de la práctica será aproximadamente la misma (cada parte se valorará en torno a un 50%) siendo necesario que el alumno supere en cada una de las dos partes la mitad de la puntuación que se le otorgue. Ej: si la parte teórica se valora con 5 puntos, el alumno deberá superar un 2,5 en dicha parte. El objetivo es que el examen esté compensado y se aprecie que el alumno tiene un suficiente dominio de los contenidos evaluados tanto teóricos como prácticos, ya que así se hará en las pruebas PAU.

Se tendrá también en cuenta para la calificación final extraordinaria el progreso, el esfuerzo y la superación que el alumno haya podido manifestar con respecto a la calificación obtenida en la prueba ordinaria.

Fundamentos de Administración. Y Gestión. (Ana Mª Royo)

El proceso de evaluación se realizará a través de pruebas escritas que se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre escolar, siendo el profesor el que determine el número de temas que entrarán en cada uno de dichos exámenes. Podrá haber pruebas parciales eliminatorias.
Estas pruebas escritas trimestrales se valorarán sobre 10.
La valoración de la prueba objetiva se valorará en un 80%, si se califica al alumno también mediante algún trabajo, que se valorará en un 20%.
No sólo se evaluará en función de esta prueba de contenidos, también se evaluarán el trabajo individual desarrollado en el aula, el interés demostrado, el trabajo individual mandado para hacer en casa, la comprensión de contenidos, la iniciativa, la participación en los temas etc,. Para poder llevar a buen fin este tipo de evaluación se registrarán sistemáticamente las observaciones

efectuadas en el aula, haciendo constar los progresos y dificultades, así como todo lo que hemos expuesto anteriormente en el diario de clase del profesor. No obstante si el alumno faltase de una manera regular e injustificada a clase, el profesor se reserva el derecho a examinarle trimestralmente, perdiendo el alumno el derecho a su evaluación continua. El número de faltas injustificadas para la pérdida de "evaluación continua" será la establecida por la jefatura de estudios del centro.
Cada trimestre puede solicitársele al alumno la realización de algún trabajo, bien individual o en pareja, sobre algún tema del libro. Dicho trabajo vendrá a sustituir ese tema en un examen escrito, por lo que será obligatorio la realización del mismo
Se realizarán tres evaluaciones que coincidirán con las establecidas por el Centro, dentro de cada evaluación habrá al menos dos exámenes o pruebas escritas que podrán ser eliminatorias según los casos. Las pruebas se considerarán superadas cuando se alcance un mínimo de 5 puntos; no obstante se podrá hacer nota media con 4,5 puntos, nunca con menos. Existirá además una evaluación final a modo de recuperación para aquellos alumnos que aún tengan alguna evaluación suspensa. El contenido de esta prueba será el mismo que el contenido de la prueba de evaluación. El alumno que haya ido aprobando la asignatura trimestralmente, no tendrá necesidad de presentarse a esta prueba final.
En cuanto a los criterios de calificación, éstos estarán en función del objetivo u objetivos inalcanzados, así como de aquellos contenidos mínimos que el alumno no haya logrado superar.
Cuando no se haya alcanzado una valoración suficiente en una unidad de trabajo, se realizarán a lo largo de las unidades siguientes actividades de repaso y recuperación para la superación de las deficiencias y fallos detectados.
Estas actividades pueden consistir, según la naturaleza de los conceptos y conocimientos implicados, en pruebas objetivas o en actividades de repaso.
Teniendo en cuenta la importancia de una adecuada y variada selección de técnicas para la evaluación del aprendizaje, se proponen los siguientes instrumentos:
Instrumentos:
Pruebas objetivas:
* Claridad expositiva y orden con que expresa sus ideas.
* Utilización y dominio de un vocabulario específico.
* Conocimiento y dominio de los diferentes conceptos expuestos.
* Interpretación de la información.
* Relación de los conocimientos teóricos con sus aspectos prácticos.
* Presentación clara e inteligible.
* Si el alumno es capaz de manifestar una actitud crítica llegando a conclusiones

Trabajo individual:
* Claridad con que expresa sus conocimientos y opiniones.
* Dominio de los conceptos en las diferentes actividades y trabajos.
* Si el alumno toma apuntes y registra correctamente la información en su cuaderno de trabajo.
* Si realiza las tareas encomendadas.

* Si hace preguntas y manifiesta interés por conocer.
* Si su trabajo individual no se queda en lo mínimo.

Trabajo en grupo:
* Presentación de los trabajos en los plazos estipulados.
* Análisis del proceso para buscar y seleccionar la información.
* Colaboración en las tareas del grupo.
* Tolerancia y respeto a los demás.
* Aportación de material e información al grupo de trabajo.
*Actitud crítica de mejora frente al trabajo en grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SUSPENDEN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de un examen único con contenidos teóricos y prácticos que se realizará en el aula y que tendrá una duración máxima de dos horas. A este examen el alumno irá provisto de calculadora para realizar los ejercicios propuestos.
El examen final versará sobre todos los contenidos del curso, ya que no se contempla la posibilidad de ir con una o dos evaluaciones sino que el examen será global. El alumno conocerá de antemano esta condición y será informado del carácter de la prueba.
La puntuación de dicho examen será de 10, siendo necesario para aprobar el examen una puntuación igual o superior a 5.